

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20202330006054 del 8 de octubre de 2020 “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir a IVAN DARIO GOMEZ GAÑAN de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 6072 del 11 de mayo de 2020, para proveer NOVENTA Y OCHO (98) vacantes definitivas del empleo, denominado Guardián, Código 485, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 50624, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, ofertado a través del Proceso de Selección No. 741 de 2018 – Distrito Capital”.

Sujeto a comunicar:

SECRETARÍA DE DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Av Calle 26 No 57 83 Torre 7 Piso 14 BOGOTÁ - D.C.
--	---

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20203010812331 del 23 de octubre de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “REHUSADO”.

Fecha de publicación en página web: 09 de noviembre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 09 de noviembre de 2020 al 13 de noviembre de 2020

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 17 de noviembre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010812331 del 23 de octubre de 2020, no fue posible Comunicar a SECRETARÍA DE DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20202330006054 del 8 de octubre de 2020** “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa tendiente a determinar la procedencia de excluir a IVAN DARIO GOMEZ GAÑAN de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 6072 del 11 de mayo de 2020, para proveer NOVENTA Y OCHO (98) vacantes definitivas del empleo, denominado Guardián, Código 485, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 50624, del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ, ofertado a través del Proceso de Selección No. 741 de 2018 – Distrito Capital”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal